



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO N°073-2015-MDEA

El Agustino, 03 de diciembre de 2015.

VISTOS: En sesión ordinaria de concejo de la fecha, el informe N°0246-2015-GEMU-MDEA, el informe N°304-2015-GAJ/MDEA emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el memorando N°1268-2015-GAF/MDEA de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la carta de fecha 24 de noviembre de 2015, remitida por LTA Ingenieros S.A.C., y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9, numeral 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que le corresponde al concejo municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad a favor de la Municipalidad;

Que, mediante carta de vistos, la LTA Ingenieros S.A.C., otorga la cantidad de cuarentaicinco mil con 00/100 Dólares Americanos (US\$ 45,000.00) a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para ser utilizado única y exclusivamente en la compra del camión cisterna de marca IVECO con placa de rodaje C4J-757;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

POR MAYORIA;

SE ACORDO:

ARTICULO 1°: ACEPTAR LA DONACIÓN realizada por la empresa LTA Ingenieros S.A.C. de cuarentaicinco mil con 00/100 Dólares Americanos (US\$ 45,000.00), a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para los fines descritos en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Subgerencia de Tesorería así como a las diversas unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de El Agustino el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino. (www.mdea.gob.pe)

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Echegaray Luna
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE